

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN
“INSTORE MOCHILA CACHANTUN”
AGUAS CCU – NESTLÉ CHILE S.A. (“AGUAS CCU”)

1. **AGUAS CCU – NESTLÉ CHILE S.A.**, en adelante “**AGUAS CCU**”, dentro de sus actividades de marketing, ha organizado una promoción denominada “**INSTORE MOCHILA CACHANTUN**” en adelante también la “Promoción”, a fin de publicitar e incentivar el consumo de productos que elabora, comercializa y distribuye.
2. La presente Promoción está dirigida a los consumidores de las cadenas de supermercados “Supermercado El 9”, cuyas salas se encuentran descritas en el Anexo N° 1 del presente instrumento; en adelante, los “Locales Adheridos”.
3. La presente Promoción y la calidad de Local Adherido se comunicará al público consumidor a través de esquineros instalados dentro de los Locales Adheridos y material gráfico, comunicando la promoción, su mecánica e indicación del número de premios a entregar, según se establece en estas bases.
4. Los productos participantes en la Promoción serán las aguas minerales de la marca **Cachantun**, formato PET 1,6L, en cualquiera de sus variedades; en adelante los “Productos Participantes”.

La disponibilidad de productos dependerá del stock del Local Adherido al momento de la compra.

5. La presente Promoción estará vigente entre los días **1 de mayo de 2026 y 30 de junio de 2026**, ambas fechas inclusive.
6. La presente Promoción consiste en que, dentro de las fechas de vigencia, un Inspector Incógnito visitará los Locales Adheridos y premiará a la persona que sorprenda comprando al menos 1 (un) Producto Participante.

El inspector comprobará, con la boleta correspondiente, que se haya realizado la compra de los Productos Participantes, para luego indicarle al consumidor que ha sido el ganador del premio indicado en el punto 7. de las presentes bases.

Una vez que el Inspector Incógnito compruebe que se ha efectuado la compra, se anotarán los datos del ganador (Nombre, RUT, dirección, Teléfono), únicamente para efectos de tener un registro de los ganadores, y se le entregará el premio, previa firma del “Comprobante de Entrega de Premio”.

7. El premio consiste en **1 (una) Mochila Anker 35 lts de la línea Classic**; en adelante el “Premio”.

Total de premios: 10 (diez) Premios; 1 (uno) por Local Adherido.

El premio será entregado en el Local Adherido a la persona que resulte ganadora, pudiendo retirar su premio inmediatamente previa firma de un “Comprobante de Entrega de Premio”.

8. AGUAS CCU no será responsable frente al ganador y/o terceros en el evento que el premio sea cobrado por una persona que acredite su identidad con un documento falso o adulterado, no teniendo el ganador y/o terceros derecho a reclamar indemnización y/o compensación alguna a AGUAS CCU por este concepto.
9. La entrega del premio que fuere retirado del Local Adherido será efectuada única y exclusivamente a la persona que haya ganado el mismo, quien deberá presentar su cédula de identidad, o a la persona que el

ganador designe como representante para recibirlo, mediante el otorgamiento de un poder autorizado ante Notario.

10. La persona ganadora autoriza expresamente a AGUAS CCU para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, sus identidades, con indicación de sus nombres, número de RUT parcial, ciudad o localidad a la que pertenecen, y a utilizar sus respectivas imágenes y/o voces con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que AGUAS CCU considere convenientes, durante la vigencia de la promoción, y hasta un año después de su finalización.
11. Se deja expresa constancia que los datos proporcionados por el concursante, serán usados única y exclusivamente para los fines del presente concurso.
12. Quedan excluidos de participar de la promoción: A) accionistas o socios que tengan participación igual o superior al diez por ciento (10%) del capital social, directores, altos ejecutivos de las empresas pertenecientes al Grupo CCU, los trabajadores de CCU y de los Locales Adheridos, el personal involucrado de la agencia de publicidad, agencia de promociones y/o auspiciadores de la promoción, si las hubieren, el personal dependiente de contratistas o empresas externas que presten servicios a los anteriores con el objeto de desarrollar y/o ejecutar esta promoción, embajadores e influenciadores de la marca Cachantun, y todas aquellas que su matriz y sus filiales elaboren o comercialicen, ni tampoco sus cónyuges, parientes por afinidad, consanguinidad en toda la línea recta y en la colateral hasta el cuarto grado; B) cualquier persona que haya participado directamente en la preparación y/o ejecución de la presente Promoción.
13. El premio no es canjeable por dinero, ni por otros Productos.
14. La participación en esta Promoción implica la total aceptación de sus bases.
15. AGUAS CCU se reserva el derecho de modificar las bases de esta promoción en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia mediante la publicación de las modificaciones en los mismos medios donde fueron publicadas las mismas, así como en los respectivos locales adheridos.
16. Una copia de la protocolización de estas bases se mantendrá en las oficinas de AGUAS CCU ubicadas en Avda. Presidente Eduardo Frei Montalva N° 1.500, Renca, Santiago, y publicadas en el sitio web www.ccu.cl/bases-legales/.

Gonzalo Alejandro Uribe Lora
Aguas CCU – Nestlé Chile S.A.

ANEXO N°1
Locales adheridos

ID	RAZÓN SOCIAL	Nombre de Fantasía	DIRECCIÓN	COMUNA
2529996	VICTOR CORONA ALARCON	EI 9	CANCHA RAYADA	SAN FERNANDO
2403358	COMERCIAL EL 9 LTDA	EI 9	CARRETERA H-30	DOÑIHUE
2381178	COMERCIAL EL 9	EI 9	TOMAS ARGOMDEO 116	QUINTA DE TILCOCO
1684689	VICTOR CORONA ALARCON	EI 9	COMERCIO	PICHILEMU
2394966	COMERCIAL EL 0 LTDA	EI 9	DIONISIO ACEVEDO	PICHILEMU
2450149	COMERCIAL EL 0 LTDA	EI 9	LAS ACACIAS	LAS CARRAS
2461634	COMERCIAL CORONA SPA	EI 9	CARLOS NIENY # 14	REQUINOA
1320942	EI 9	EI 9	3 ORIENTE SN LOTE 2	TALCA
2078564	EI 9	EI 9	JOSÉ MANUEL BALMACEDA 05	TALCA
2251606	EI 9	EI 9	AV CENTENARIO SUR 48	TALCA